



RESOLUCIÓN N.º CSJCAQR24-96
25 de abril de 2024

“Por medio de la cual se realiza una Actualización en el Registro Nacional De Escalafón de la Carrera Judicial”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CAQUETÁ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los Artículos 101 y 174 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 del 15 febrero de 2000, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, **y conforme a lo decidido en sesión ordinaria del 25 de abril de 2024, y**

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. CSJCAQR22-105 del 24 de marzo de 2022, expedida por esta Corporación, se realizó la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la señora **DERLY YARLEY OTÁLORA OVIEDO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N.º 1.117.517.568 en el cargo de Escribiente Municipal del Juzgado Promiscuo Municipal de Albania –Caquetá, quien tomó posesión del cargo el día 01 de marzo de 2022.

Con Oficio No. CSJCAQOP24-95 de fecha 24 de enero de 2024, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá emitió concepto favorable de traslado de **DERLY YARLEY OTÁLORA OVIEDO** del Juzgado Promiscuo Municipal de Albania –Caquetá hacia el Juzgado Quinto Civil Municipal de Florencia, Caquetá.

Que mediante Resolución No. 004 del 2024, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Florencia, Caquetá decidió aceptar el traslado y nombrar en propiedad a la señora **DERLY YARLEY OTÁLORA OVIEDO** en el cargo de Escribiente Municipal; tomando posesión el día 08 de abril de 2024.

El Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en su Artículo 6º establece que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura deciden sobre la incorporación en la Carrera Judicial de los Jueces de la República y Empleados de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Consejos Seccionales de la Judicatura, Tribunales y Juzgados dentro de su ámbito territorial.

En mérito de lo expuesto, El Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de la señora **DERLY YARLEY OTÁLORA OVIEDO**, identificada

con Cédula de ciudadanía No. 1.117.517.568, como Escribiente Municipal del Juzgado Quinto Civil Municipal de Florencia, Caquetá.

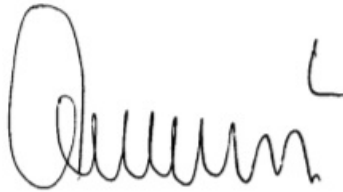
ARTÍCULO 2º.- Registrar esta actualización en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000.

ARTÍCULO 3º.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

ARTÍCULO 4º.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del H. Consejo Superior de la Judicatura, para su respectiva anotación en el Registro Nacional de Escalafón, a la señora **DERLY YARLEY OTÁLORA OVIEDO** y al área talento humano de la coordinación Administrativa de Florencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Florencia, Caquetá, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).



MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / MFGA / MRRA
Aprobado mediante Sesión Ordinaria del 25 de abril de 2024

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **638a2ff1532a71eaaa3bb75e063ff5bce3e5d7968e94d7c581b590a0148da4b0**

Documento generado en 25/04/2024 04:18:57 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>